

# LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 10 de febrero de 2012, n. 30

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

### Asociaciones civiles

#### AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada Asociación de Mujeres Productoras Hortícolas de Jaris con domicilio en la provincia de San José. Cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Consolidar la Asociación para mejorar el nivel socioeconómico de los asociados mediante el desarrollo de proyectos agrícolas y agroindustriales en armonía con el ambiente. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Xinia Alpízar Quirós. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo 2011, asiento 290242 y adicionales, tomo 2011-337403, 2011-358268).  
Curridabat, 26 de enero del 2012. Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director. 1 vez RP2012276734. (IN2012008744).